



ANUNCIO de 25 de marzo de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de revisión de la autorización ambiental integrada de la fábrica de sémola de maíz, de Mercoguardiana, SL, ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz). (2025080545)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, se comunica al público en general que la solicitud de revisión de la autorización ambiental integrada, correspondiente a la fábrica de sémola de maíz de Mercoguardiana, SL, de Mérida, podrá ser examinada, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.juntaex.es/> Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a:

a) Autorización ambiental integrada, al estar incluido en la categoría:

- 9.1.b.ii) del anexo I de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a instalaciones para el tratamiento y transformación, diferente del mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de materia prima vegetal de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 toneladas por día o 600 toneladas por día en caso de que la instalación funcione durante un período no superior a 90 días consecutivos en un año cualquiera.

La fábrica de sémola de maíz de Mercoguardiana, SL, de Mérida cuenta con autorización ambiental integrada otorgada por la Dirección General de Medio Ambiente, publicada en el DOE n.º 49, de 12 de marzo de 2015. Además, cuenta con una modificación sustancial de la autorización ambiental integrada otorgada por la Dirección General de medio Ambiente, publicada en el DOE n.º 171, de 5 de septiembre de 2016, así como varias modificaciones no sustanciales.



Mercoguardiana, SL, tiene como actividad principal la producción de sémola de maíz con una capacidad de producción de 18 toneladas/hora, lo que supone una producción diaria a plena capacidad de 432 toneladas/día (media trimestral).

El proceso consta de las siguientes etapas:

- Recepción de grano: Descarga de maíz en la tolva de recepción.
- Antelimpia y limpia: Se separan las impurezas, polvo, piedras, metales, etc.
- Desgerminado: Separación del germen y pericarpio del grano de maíz.
- Molienda y Cernido: Etapa de reducción y clasificación de sémolas y harina a través de molinos de bancos y cernido.
- Almacenamiento y expedición: Los productos se almacenan en los silos de producto terminado, y se produce su carga (a granel en camiones) o envasado (en formato big bag). La harina zootécnica y los restos de limpia se almacenan en una nave hasta su expedición.

Como resultado de estos procesos, se obtienen los siguientes productos en función de su granulometría:

- Copos (diámetro superior a 2000 micras).
- Sémola (diámetro entre 1250 y 250 micras).
- Harina (diámetros inferiores a 252 micras).
- Resto de moliendas (rechazos de los procesos anteriores)

Infraestructuras

La fábrica dispone de varias edificaciones: 3 naves de almacenamiento de 3540, 2320 y 2356 m² respectivamente, un edificio de oficinas de 457,86 m² y un edificio de control de 78,84 m² junto a la báscula de pesaje.

Además, dispone de un edificio de planta en forma de L que albergará tres módulos diferenciados: el primero constituye la propia fábrica de sémola de maíz (300 m²), el segundo los silos de productos terminados (286,38 m²) y el tercero la carga a granel, anexa a la nave de almacenamiento 3 (108 m²).

Se trata de un edificio de 5 plantas sobre rasante más un castillete de instalaciones, y una planta bajo rasante, con una altura total de 21,3 metros sobre rasante. Consta de tres



módulos independientes a nivel estructural. El primero de ellos es un módulo de planta rectangular de 300 m² que constituye la fábrica de sémola. El segundo de ellos es un módulo de planta rectangular de 286,38 m² destinado a albergar los silos de almacenamiento de producto terminado. El tercero de ellos es un módulo destinado a la carga a granel en camiones del producto terminado, con unas dimensiones de 108 m².

Equipos.

Para el funcionamiento de la fábrica, se proyecta instalar los siguientes equipos:

Línea de antelimpia (capacidad 60 t/h):

- Tolva de recepción: Capacidad máxima de 25 toneladas.
- Transportador bajo tolva.
- Elevador cangilones.
- Monitor.
- Aspirador y filtros de mangas en sistema cerrado.
- Silos de almacenamiento de maíz: 2 unidades de 320 toneladas de capacidad unitaria.

Línea de Limpia (capacidad 20 t/h):

- Transportador.
- Elevador.
- Monitor.
- Concentrador.
- Rociador de humedad.
- Transportador.
- Aspirador y filtros de mangas en sistema cerrado.
- Silo de reposo con capacidad para 80 toneladas.

Línea de desgerminado (capacidad 18 t/h):

- Elevador.



- Dosificadores de humedad.
- Aspirador y filtros de mangas en sistema cerrado.
- 3 desgerminadoras.

Línea de molienda (capacidad 18 t/h):

- Molinos de 4 cilindros
- Tararas.
- Cernido.
- Sasores.
- Aspirador y filtros de mangas en sistema cerrado.
- Transporte neumático.

Línea de almacenamiento de productos finales (capacidad 18 t/h):

- 5 silos de almacenamiento de 150 toneladas de capacidad unitaria para sémola gruesa.
- 5 silos de almacenamiento de 150 toneladas de capacidad unitaria para sémola media.
- 2 silos de almacenamiento de 150 toneladas de capacidad unitaria para harinas.
- Aspirador y filtros de mangas en sistema cerrado.
- Espacio de 39 x 25 metros en nave existente (nave de almacenamiento n.º 1) para harina zootécnica.
- Espacio de 76 x 31 metros en nave existente (nave de almacenamiento n.º 3) para sémolas y copos en big bag.

Línea de expedición de productos finales:

- 2 líneas de expedición en big bag para sémola gruesa, media o harinas con capacidad máxima de 10,8, 10,8 y 1,5 t/h, respectivamente.
- 1 línea de expedición en big bag para copos grandes con capacidad máxima de 5,4 t/h.



- 1 línea de expedición en big bag para copos medianos con capacidad máxima de 5,4 t/h.
- 1 línea de expedición para carga a granel en camiones con capacidad máxima de 60 t/h.
- 1 línea para expedición de harinas zootécnicas y restos de limpia con capacidad máxima de 7,2 t/h y 0,8 t/h, respectivamente.

Línea de granuladora de harinas:

Línea de recepción y limpieza

- Depósito con volumen bruto de 3,41 m³.
- Filtro pequeño de alta presión.
- Ventilador de baja presión.

Línea de generación de vapor de agua

- Generador de vapor de 2000 kgv/h.
- Quemador de gas de 673-1686 kW.
- Chimenea.
- Tanque de alimentación caldera de 3000 l de acero inoxidable de 5000 litros de capacidad.
- Equipo de tratamiento de agua de alimentación de caldera de vapor.

Línea de mezclado y acondicionamiento

- Alimentador.
- Acondicionador mezclador.

Línea de granulación

- Granulador con matriz rotativa.
- Mando de granuladoras.
- Valvulería de vapor.
- Enfriador por contracorriente.



- Filtro redondo.
- Ventilador de baja presión.
- Esclusa.
- Tubería de aspiración enfriador.
- Construcciones metálicas y accesorios.

Línea de ensilado

- Elevador.
- 5 cajas d cambio.
- Tamiz vibrador.
- Transportador en cadena de caja.
- Indicadores de nivel.

Línea de carga de camiones

- 6 indicadores de nivel.
- 6 conos de salida de silos.
- 6 correctores de salida de silo.
- 6 piezas de conexión superiores y otras 6 inferiores.
- 3 tolvas de descarga de camión. Depósito con volumen bruto de 0.12 m³.

Otros equipamientos:

- Laboratorio.

Es órgano competente para la resolución de la autorización ambiental unificada del proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.6 del Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 25 de marzo de 2025. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

